



SEU Secretaría de Extensión Universitaria

Córdoba, 5 de abril de 2019

VISTO:

La Resolución de la Secretaría de Extensión y Vinculación con la Comunidad N° 141/2018, por medio de la cual se llama, a la presentación Proyectos curatoriales para muestra *Obreros del Lápiz* y Proyectos de artes visuales que aborden problemáticas ambientales de la provincia de Córdoba que conformarán la grilla de actividades de la Subsecretaría de Cultura durante 2019.

La Resolución SEU N° 5/2019, por medio de la cual se designa a los integrantes de las respectivas comisiones evaluadoras de proyectos,

Y CONSIDERANDO:

Que la citada disposición determina las distintas instancias de dicho proceso, siendo uno de ellos la confección del orden de mérito por parte de las comisiones evaluadoras de los proyectos presentados.

Que ha finalizado el proceso de evaluación de las comisiones constituidas a tal fin por Resolución la SEU N° 05/18

Que hay presupuesto reservado para el financiamiento para 1 (un) proyecto curatorial para muestra *Obreros del Lápiz*, 1 (un) proyecto de artes visuales de temática ambiental.

Por ello.

EI SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Establecer como proyecto ganador de la convocatoria a proyectos curatoriales para muestra *Obreros del Lápiz* 2019 al proyecto

Manual de educación democrática de Mariel Barberis, DNI: 35.177.689

ARTICULO 2°: Establecer como proyectos ganadores de la convocatoria *Medio Ambiente y Artes Visuales* a los siguientes proyectos:

 La goma brea (cercidium praecox) como aglutinante pictórico: hacia un uso sustentable del bosque nativo de la comunidad de Chancaní de Enzo Nicolás Yovino Rué, DNI Nº 36.988.515 ARTICULO 3°: La disponibilidad de los fondos destinados a financiar cada uno de los proyectos seleccionados, se hará efectiva una vez aprobado el presupuesto 2019 de esta Secretaría.

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados, al área contable de la SEU y encomendar al área de comunicación de la SEU dar amplia difusión de los resultados de la convocatoria.

ARTICULO 5°: Dese al registro de Resoluciones, y cumplido, archívese.

Resolución SEU Nº: 23/2019

SECRETARIA DE EXTENSION
UNIVERSITARIA

Ab. CONRADO STORANI Secretario de Extensión y Vinculación Universidad Nacional de Córdoba